



Nebrija
Universidad



**GRADO EN DERECHO
CURSO 2011/2012**

**Asignatura: Estatuto jurídico del
empresario, la empresa y
Derecho de Sociedades**
Código: DER112



Asignatura:	DER 112 Estatuto jurídico del empresario y la empresa. Derecho de sociedades.
Formación:	Optativa
Créditos ECTS:	6
Curso:	Segundo
Semestre:	Primero
Profesor/a:	Dr. Fernando Díez Estella
Curso académico:	2011-2012

1. REQUISITOS PREVIOS

La enseñanza de la asignatura de Derecho Mercantil I se plantea sobre la base de que el estudiante ya posee unos determinados conocimientos jurídicos adquiridos en asignaturas cursadas en los cursos anteriores, como pueden ser Derecho Civil I y II, Derecho Constitucional o Teoría del Derecho.

Por poner dos o tres ejemplos, se parte de que el estudiante conoce el sistema de fuentes del Derecho español y del Derecho comunitario, que conoce el sistema de derechos y libertades recogido en nuestra Constitución, que “sabe” que es una persona jurídica, o conoce el principio de responsabilidad universal o la institución de la representación jurídica.

Y desde luego, la enseñanza de la asignatura de Derecho Mercantil debe poner de manifiesto en todo momento al estudiante que los “objetos de estudio”, que las realidades estudiadas, son, normalmente, multidisciplinarios. El Derecho Concursal, el Derecho de la Competencia o, por ejemplo en materia de sociedades, la impugnación de acuerdos de una Junta General de una Sociedad Anónima son ejemplos claros de materias cuyo conocimiento es incompleto sin el concurso de asignaturas que se están o se van a cursar al mismo tiempo o con posterioridad a Derecho Mercantil I.

A estos parámetros responde el Programa y Cronograma que contiene esta Guía.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

La asignatura tiene por objetivo estudiar algunas instituciones que conforman el Derecho mercantil español. La primera parte se dirige a elaborar un concepto de esta rama del Ordenamiento Jurídico teniendo en cuenta sus orígenes históricos y los caracteres que la configuran desde el punto de vista doctrinal y jurisprudencial.

La segunda está dedicada al estudio del estatuto jurídico del empresario, los instrumentos a través de los cuales el empresario se sirve para el ejercicio de la actividad empresarial y su régimen jurídico, así como la regulación de la



competencia empresarial en el mercado; la última parte se dedica al estudio de las sociedades mercantiles, especialmente las sociedades de capital.

Con la finalidad de combinar los fundamentos teóricos esenciales con la perspectiva práctica de las cuestiones jurídico-mercantiles, se facilitarán a los alumnos casos a los efectos de que apliquen los conocimientos teóricos a la práctica del mundo de los negocios y el comercio.

3. COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Competencias Generales:

INSTRUMENTALES:

- 1.- Organizar y gestionar la actividad y el tiempo propios.
- 2.- Reunir e interpretar los datos relevantes; transmitir la información elaborada de forma correcta y con los argumentos adecuados.
- 3.- Exponer argumentaciones oralmente en público de forma ordenada y comprensible.
- 4.- Resolver problemas en los ámbitos jurídicos relacionados con la materia.

PERSONALES:

- 5.- Ejercitar y desarrollar habilidades de inteligencia emocional; capacidad de establecer relaciones interpersonales positivas para su actividad académica y profesional.
- 6.- Adquirir y potenciar criterios razonados y autónomos, así como de compromiso ético, en el ejercicio de la profesión jurídica.

SISTÉMICAS:

- 7.- Desarrollar habilidades para el aprendizaje autónomo en el ámbito de las Ciencias jurídicas.
- 8.- Potenciar la capacidad de iniciativa, creatividad, liderazgo y superación en el desarrollo de la vida profesional.
- 9.- Potenciar la visión estratégica en el desarrollo de la profesión.

Competencias Específicas:

- 10.- Integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas.

- 11.- Familiarizarse con la lectura e interpretación de textos legales, jurisprudenciales y doctrinales.
- 12.- Conocer la legislación.
- 13.- Manejar la terminología jurídica en una segunda lengua.
- 14.- Familiarizarse con el uso de bases de datos de carácter legislativo y jurisprudencial, así como del software específico.
- 15.- Detectar los problemas jurídicos y ofrecer las soluciones más adaptadas a la situación real planteada.

Resultados de aprendizaje:

En esta asignatura y al finalizar el curso el alumno deberá:

- Tener capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en la práctica.
- Ser capaz de redactar textos legales: contratos, dictámenes, demandas, etc.
- Tener habilidad de transmisión de conocimientos.
- Dominar la terminología jurídica básica y utilizarla en los contextos apropiados.
- Formarse en la interpretación de la legislación y jurisprudencia.
- Ser capaz de aplicar los conocimientos jurídicos teóricos y legales apropiados a cada situación e interpretarlos para dar con la solución al problema jurídico concreto propuesto.
- Tener capacidad para situar el estado de la cuestión sobre un problema jurídico concreto, así como para decidir las herramientas apropiadas para contribuir a su solución.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

Clases teóricas: 2 ECTS. Explicación y análisis del contenido del programa.
Competencias de la 1 a la 15.

Tutorías: 0,5 ECTS. Seguimiento individual y en grupo de los alumnos.
Competencias de la 1 a la 15.

Actividades prácticas:

-Trabajo personal de preparación y exposición de supuestos prácticos que se someten a discusión: 0,5 ECTS

-Trabajo personal de lectura y análisis de jurisprudencia y textos legales: 1,5 ECTS

-Trabajo individual o en equipo a través de recursos virtuales, debates, foros...: 0,5 ECTS.

Competencias de la 1 a la 15.

Estudio individual: 1 ECTS. Lectura y estudio de manuales, artículos y textos jurídicos para la resolución de casos y redacción de trabajos.

Competencias de la 1 a la 15.

Tipo de actividad Modalidad presencial	ECTS
Clases teóricas	2
Tutorías	0,5
Trabajos personal supuestos prácticos Estudio de casos	0,5
Actividades a través de recursos virtuales	0,5
Trabajo personal: Lectura y análisis de jurisprudencia	1,5
Estudio individual	1

Tipo de actividad Modalidad a distancia	ECTS
Clases teóricas a distancia	1
Tutorías	0,5
Casos prácticos a distancia	1
Lecturas y análisis de jurisprudencia y textos legales	1
Trabajo personal del alumno	1,5
Actividades a través de recursos virtuales	1

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

5.1. Convocatoria Ordinaria:

1. Modalidad Presencial:

- Participación: **10%**.
- Actividades prácticas (casos, exposiciones y otros trabajos): **20%**.
- Examen parcial: **20%**.
- Examen final: **50%**.

2. Modalidad a distancia:

- Participación en foros on line, chats, blogs y otros medios colaborativos, y participación on line a las sesiones lectivas: **10%**
- Elaboración de trabajos individuales y en grupo: **10%**
- Evaluación de lecturas complementarias: **10%**
- Resolución de casos prácticos: **10%**
- Prueba de conocimientos: ejercicio final (que será presencial): **60%**

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en el examen final.

El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.

5.2. Convocatoria Extraordinaria:

- Examen extraordinario: **80%**.
- Calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria: **20%**.

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen extraordinario (80%) y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria (20%), siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5. Asimismo, es potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

5.3. Restricciones:

Para poder hacer la suma ponderada de las calificaciones anteriores, es necesario: la asistencia a las clases como mínimo del 80 % de las horas presenciales, y obtener al menos un cinco en el examen final correspondiente. El alumno con nota inferior se considerara suspenso.

Es necesario que el alumno presente en plazo los trabajos a desarrollar a lo largo del cuatrimestre. No se admitirán trabajos fuera de plazo. Cuando el alumno desee mejorar sus calificaciones podrá volver a presentar de nuevo los trabajos que ya fueron corregidos y evaluados, pero siempre antes del examen ordinario.

La asistencia a clase debe considerarse obligatoria. En la asignatura se pasará lista diaria y en aplicación de lo previsto en el *Reglamento General del alumnado*, si las

ausencias no justificadas superan el 25% de sesiones presenciales, el alumno perderá el derecho a ser examinado en convocatoria ordinaria.

6. BIBLIOGRAFÍA

▪ Manuales:

- AA.VV., *Lecciones de Derecho Mercantil*, Ed. Thomson Civitas, 3ª edición, Madrid 2005.
- URÍA, R. y MENÉNDEZ, A., *Curso de Derecho Mercantil*, Volumen I, Civitas, 2ª Edición, Madrid 2006
- AA.VV. (dir. JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G.), *Lecciones de Derecho Mercantil*, 9ª ed., Madrid, 2004.
- AA.VV. (dir. MENÉNDEZ, A.), *Lecciones de Derecho Mercantil*, 2ª ed., Madrid, 2004.
- BROSETA PONT, M. / MARTÍNEZ SANZ, F., *Manual de Derecho Mercantil*, I, 12ª ed., Madrid, 2005.
- SÁNCHEZ CALERO, F., *Instituciones de Derecho Mercantil*, I, 27ª ed., Madrid, 2004.
- SÁNCHEZ CALERO, F., *Principios de Derecho Mercantil*, 8ª ed., Madrid, 2004.
- VICENT CHULIÁ, F., *Introducción al Derecho Mercantil*, 17ª ed., Valencia, 2004.

▪ Legislación:

Resulta imprescindible el manejo por el alumno de un compendio de legislación actualizado. Cualquiera de los que editan Aranzadi, Ariel, Civitas, McGrawHill o Tecnos son válidos. El alumno siempre debe acudir a clase provisto del Código.

▪ Complementaria:

- AA. VV. (coord. JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G. J.), *Nociones de Derecho Mercantil*, 9ª ed., Madrid, 2004.
- ALONSO ESPINOSA, F. J. (dir.), *Derecho Mercantil (curso fundamental)*, vol. I, Murcia, 2001.
- BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, A., *Apuntes de Derecho Mercantil, Derecho Mercantil, Derecho de la Competencia y Propiedad Industrial*, 5ª ed., Pamplona, 2004.
- DE EIZAGUIRRE, J. Mª, *Derecho Mercantil*, 3ª ed., Madrid, 2001.
- FERNÁNDEZ NOVOA, C., *Derecho de Marcas*, Madrid, 1990.
- FERNÁNDEZ NOVOA, C., *Fundamentos del Derecho de Marcas*, Madrid, 1984.
- GARRIGUES DÍAZ CAÑABATE, J., *Curso de Derecho Mercantil*, vol. 1º, 8ª ed., Madrid, 1982; y vol. 2º, 7ª ed., Madrid, 1983.
- GIRÓN TENA, J., *Derecho de sociedades*, t. 1, Madrid, 1976.
- MASSAGUER, J., *Comentario a la Ley de Competencia Desleal*, Madrid, 1999.

- OLIVENCIA, M., *De nuevo, La lección 1ª. Sobre el concepto de la asignatura*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1999.
- RUBIO, J., *Introducción al Derecho Mercantil*, Barcelona, 1969.
- SUAREZ-LLANOS, L., *Introducción al Derecho Mercantil*, Madrid, 1998.
- URÍA, R., *Derecho Mercantil*, 26ª ed., Madrid, 1999.
- VICENT CHULIÁ, F. (1991) *Compendio Crítico de Derecho Mercantil*, 3 volúmenes, 3ª ed., Barcelona, 1992.

• REVISTAS ESPECIALIZADAS

Entre las Revistas de prestigio en el ámbito mercantil cabe citar, a título ilustrativo, las siguientes:

- Revista de Derecho Mercantil.
- Revista de Derecho de Sociedades.
- Derecho de los Negocios.
- Revista de Derecho de la Competencia y Distribución.
- Revista de Derecho Bancario y Bursátil

• RECURSOS WEB

Sin perjuicio de que a lo largo del curso se puedan ir facilitando a los alumnos direcciones web que resulten de utilidad en el estudio de los diferentes temas, y de la posibilidad de disponer en el Campus Virtual de la Universidad Antonio de Nebrija de un amplio contenido de materiales de trabajo –además del temario completo, como ya se ha indicado- se deja constancia, por su interés, de las siguientes direcciones de Internet:

- BORME : <http://www.boe.es>
- Comisión Nacional de la Competencia: <http://www.cncompetencia.es>
- Dirección General de los Registros y del Notariado:
<http://www.justicia.es/portal>
- Oficina Española de Patentes y Marcas: <http://www.oepm.es>
- Oficina de Armonización del Mercado Interior: <http://oami.europa.eu>
- Registro Mercantil Central: <http://www.rmc.es>
- Organismo de Autocontrol: <http://www.autocontrol.es>

• BUSCADORES DE LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA

- <http://www.westlaw.es>
- <http://www.derecho.com>



7. BREVE CURRÍCULUM DEL PROFESOR

Licenciado en Derecho y en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE, E-3), y Doctor en Derecho Mercantil por la Universidad Autónoma de Madrid. Ha realizado estancias de investigación en la Harvard Law School (Boston, MA) y en la DG COMP (Bruselas). Ha impartido docencia en Cursos de Postgrado y Masteres Universitarios en el Instituto de Empresa, el Instituto Ortega y Gasset, la Universidad San Pablo CEU y el Instituto de Estudios Bursátiles. Su labor investigadora se desarrolla fundamentalmente en el ámbito del Derecho y la Economía de la Competencia, siendo en la actualidad el Director de la Cátedra Fundación ICO-Nebrija en dicha materia. Colabora en distintas publicaciones jurídicas y es miembro del Consejo de Redacción de la *Revista de Competencia, Distribución y Consumo*. Pertenece a la Junta Directiva de la AEDC (Asociación Española para la Defensa de la Competencia) y es Académico Correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Desde el Curso 2008/09 tiene la Acreditación positiva de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) como Profesor Contratado Doctor, Profesor Ayudante Doctor y Profesor de Universidad Privada.

8. LOCALIZACIÓN DEL PROFESOR

En el Despacho A-203, del Departamento de Derecho y Relaciones Internacionales (Facultad de Ciencias Sociales), Edificio Ruiz-Jiménez, Campus de La Berzosa.

Horarios de tutoría (previa petición):

- Lunes y miércoles: 10:30 – 12:00 horas
- Martes y jueves: 12:00 – 13:00 horas

Correo electrónico: fdieze@nebrija.es

9. CONTENIDO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

GRADO: Derecho
ASIGNATURA: Estatuto jurídico del empresario y la empresa. Derecho de sociedades.
CURSO: Segundo
SEMESTRE: Primero
CRÉDITOS ECTS: 6

Semana	Sesión	Sesiones de Teoría, Práctica y Evaluación continua	Estudio individual y trabajos prácticos del alumno	Horas Presenciales	Horas/Semana Estudio y Trabajo
1	1	- Presentación de la asignatura - Tema 1. Origen y evolución histórica. La formación histórica del Derecho mercantil. La codificación del Derecho mercantil. El Derecho mercantil contemporáneo: evolución y tendencias actuales.	- Ejercicio de redacción breve	1hr30	7hr
1	2	- Comentarios a la redacción - Ejercicio de clase: la mercantilidad objetiva y subjetiva (Código Comercio)	- Lectura del Tema 2	1hr30	
2	3	- Resolución dudas Tema 2 -Tema 3. El empresario y su estatuto jurídico. Las clases de empresarios. El empresario individual y el empresario social. Adquisición, prueba y pérdida de la condición de empresario. Incompatibilidades y prohibiciones. La inhabilitación. La representación en el ámbito de la empresa. Los colaboradores del empresario.	- Comentario de texto - Ejercicio de redacción breve	1hr30	7hr
2	4	- Caso Práctico nº 1: Sentencia “La Casera”. Planteamiento por el profesor y formación de los grupos (demandantes, demandados, etc.)	- Estudio de diferencias entre el régimen de responsabilidad objetivo y subjetivo (antigua Ley de Productos Defectuosos y actual RD 1/2007)	1hr30	7hr
2	5	- Tema 4 La responsabilidad del empresario. La responsabilidad civil del empresario. La Responsabilidad Social Corporativa. La lucha contra la corrupción y el blanqueo de dinero.	- Preparación de la Vista Oral	1hr30	
3	6	- Celebración de la Vista Oral (Sentencia “La Casera”)		1hr30	7hr

3	7	- Tema 6 La contabilidad del empresario . El deber de contabilidad. El secreto contable. La contabilidad en sentido formal y en sentido material. Las cuentas anuales. La auditoría de cuentas. Las Normas Internacionales de Contabilidad. El “valor razonable”.	- Lectura del Tema 5	1hr30	
4	8	- Resolución dudas Tema 5 - Caso Práctico nº 2: Sentencia “El Corte Inglés” . Planteamiento por el profesor y formación de los grupos (demandantes, demandados, etc.)	- Ejercicio de redacción breve	1hr30	7hr
4	9	- Tema 7 La publicidad legal del empresario: el Registro Mercantil . Funciones del Registro Mercantil. La inscripción de empresarios. Eficacia registral. Los principios de la publicidad registral.	- Preparación de la Vista Oral - Lectura del Tema 8	1hr30	
4	10	- Resolución dudas Tema 8 - Tema 9 Los signos distintivos del empresario . Función económica. Los signos distintivos: la marca, el nombre comercial y el rótulo del establecimiento. La protección de las denominaciones geográficas. Los nombres de dominio en Internet.	- Cumplimentar una solicitud de denominación social para el Registro Mercantil - Localización de tomo registral	1hr30	
5	11	- Celebración de la Vista Oral (Sentencia “El Corte Inglés”)	- Comentario de texto	1hr30	7hr
5	12	- Temas 10 La propiedad industrial y las patentes . Las patentes de invención y los modelos de utilidad. Los dibujos y modelos industriales y artísticos. La protección de las obtenciones vegetales y de las topografías de productos semiconductores.		1hr30	
6	13	- Tema 11 El Derecho de Defensa de la Competencia . El principio de libertad de empresa. Los fundamentos de la regulación de la competencia. Régimen jurídico de la defensa de la competencia en el ordenamiento español y comunitario. La Ley 15/2007, de Defensa de la Competencia. La Comisión Nacional de Competencia.	- Ejercicio de redacción breve - Solicitud de registro de marca ante la OEPM	1hr30	7hr

6	14	- Tema 12 El régimen de Competencia Desleal y Publicidad. Ley 29/2009, de la Competencia Desleal y de la Publicidad para la mejora de la protección de los consumidores y usuarios. Protección jurídica de la lealtad en la concurrencia mercantil. Acciones nacidas de la competencia desleal. El régimen jurídico de la actividad publicitaria.	- Comentario de texto: artículos de cárteles y abuso de posición dominante en el mercado - Visionado de spots en clase y valoración desde el punto de vista del régimen jurídico de la publicidad en España	1hr30	
6	15	- Casos prácticos (Temas 10 a 12)		1hr30	
7	16	- Revisión de Temas 1 a 12 - Comentario a los casos y ejercicios de clase entregados		1hr30	5hr
7	17	EXAMEN PARCIAL		1hr30	
8	18	- Tema 13 El empresario social. Concepto. Distinción entre sociedades civiles y mercantiles. Las formas sociales mercantiles: personalistas y capitalistas. La personalidad jurídica de las sociedades mercantiles: límites y abuso de la personalidad jurídica. El R.D. 1/2010, de 2 de julio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.	- Ejercicio de redacción breve	1hr30	8hr
8	19	- Caso práctico nº 3: Constitución de una Sociedad Mercantil; planteamiento por el profesor y formación de los grupos - Tema 14 Las sociedades personalistas. La sociedad colectiva. Régimen jurídico interno y organización administrativa. La sociedad comanditaria: régimen jurídico interno y organización administrativa. Las cuentas en participación. La sociedad en comandita por acciones.	- Redacción de Estatutos Sociales - Preparación de Escritura de Constitución	1hr30	
8	20	- Tema 15 Las sociedades de capital. Caracteres y consideraciones generales. Denominación, nacionalidad y domicilio. La sociedad unipersonal. Los grupos de sociedades. Constitución de sociedades de capital.		1hr30	
9	21	- Comentario Ley de Sociedades de Capital	- Lectura del R.D. 1/2010, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de	1hr30	

		- Tema 16 Las aportaciones sociales. Características generales. Aportaciones dinerarias y no dinerarias. Valoración y responsabilidad por las aportaciones no dinerarias. Desembolso. Las prestaciones accesorias.	Sociedades de Capital		7hr
9	22	- Tema 17 Participaciones sociales y acciones. Conceptos generales. Los derechos del socio. Régimen de transmisión de las participaciones en las sociedades de responsabilidad limitada. La representación y la transmisión de acciones. Los negocios sobre las propias acciones o participaciones. Separación y exclusión de socios. La emisión de obligaciones. - Caso práctico nº 4: las aportaciones sociales (Sentencia “BOYACÁ”)		1hr30	
10	23	- Tema 18 La Junta General. La junta general: constitución y clases. Convocatoria y constitución. El acta de la junta. Adopción de acuerdos. Impugnación de acuerdos sociales. - Planteamiento de la Ley “Antiblindaje”	- Comentario de texto	1hr30	8hr
10	24	- Tema 19 La administración de la sociedad. Régimen jurídico de los administradores. El consejo de administración. Los principios de Buen Gobierno y el “Código Conthe”. - Comentario al caso práctico nº 4.		1hr30	
10	25	- Tema 20 La modificación de estatutos sociales. Disposiciones generales. El aumento del capital social. La reducción de capital social. La tutela de acreedores. La operación “acordeón”. - Caso práctico nº 5: el conflicto societario entre Iberdrola y ACS	- Ejercicio de redacción breve	1hr30	
11	26	- Tema 21 Las modificaciones estructurales. La Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. Fusión, escisión y transformación. Las fusiones transfronterizas. Traslado de domicilio. Cesión global de activo y pasivo.	- Redacción de un proyecto de fusión societaria	1hr30	5hr

11	27	- Tema 22 Disolución, liquidación y extinción . Disolución de la sociedad. Causas legales y estatutarias. Acuerdo de la Junta General. Liquidación y extinción. - Comentario al caso práctico nº 5.	- Debate	1hr30	
12	28	- Tema 23 Algunos tipos especiales de sociedades de capital . La Sociedad de Nueva Empresa. La S. A. Europea. Régimen especial de las Sociedades Anónimas Cotizadas.	- Comentario de texto	1hr30	7hr
12	29	- Repaso general de la asignatura - Dudas y preguntas	- Exposición de los trabajos de constitución de una sociedad (Caso práctico nº 3)	1hr30	
13 a 14		Evaluación Final Ordinaria		3 hr	
15 a 16		Evaluación Final Extraordinaria		3 hr	
1 a 16		Tutorías		15hr	
TOTAL				64hr30+	85hr30 = 150 horas